MUNICIPALIDAD DE PILAR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DICTAMEN DE JUSTIFICACION

REFERENCIA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN EL BARRIO COLINAS DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID N° 415.096"

A: Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

Aplicabilidad normativa vigente:

Las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su modificación a la Ley Nº 3.439/07.

Lo estipulado en el Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

El inciso c) del artículo 332, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.*

RESOLUCIÓN DNCP N° 286 /2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES".

JUSTIFICACION

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) tenía previsto remitir en el mes de junio del cte. año la licitación en referencia, conforme lo planificado en el programa anual de contrataciones.

La Resolución Municipal N° 034/2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022.

Que, la Resolución Municipal N° 174/2022, "POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION, MODIFICACION, INCLUSION Y REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICO FISCAL 2022 Y SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido la solicitud de presupuesto de construcción de adoquinados a empresas dedicadas al rubro de construcción en fecha 27 de junio del cte.

La respuesta y contestación de firmas se realizo en fecha 11 y 12 de julio del 2022 respectivamente.

Que por todo lo expuesto después de contar con los documentos necesarios para la realización del cuadro comparativo de precio promediados para la obtención del precio referencial requerido por las reglamentaciones vigentes.

La Unidad Operativa de Contrataciones luego de la elaboración del anexo de precios de referencia posteriormente se aboco para la elaboración del Dictamen de precios referenciales.

Que, conforme la situación presentada se justifica plenamente la remisión tardía del mencionado llamado por no contar con todas las documentaciones necesarias para concretar la totalidad de los procedimientos administrativos conforme las reglamentaciones vigentes.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizaran que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publica se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de la Unidad Operativa de Contrataciones, se remite el proceso licitatorio y se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la publicación del llamado teniendo en cuenta el beneficio que dará a la población de los vecinos a ser beneficiados con el proyecto de obra a ser ejecutado.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil veinte y dos.

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL

Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Fecha: 2022.07.23 11:11:37 -04'00'

Andersson Iván Rojas
Director
Unidad Operativa de Contrataciones